



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Cultura y Medios de Comunicación Social ha considerado el proyecto de ley **43882 CD-FSP-CIUDAD FUTURA** del diputado Del Frade, por el cual se instituye y declara feriado el día 29 de junio de cada año como el día del federalismo en toda la jurisdicción de la provincia de Santa Fe; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE SANCIONA CON FUERZA DE LEY: "DÍA DEL FEDERALISMO"

ARTÍCULO 1 – Institúyase el día 29 de junio de cada año como el "Día del Federalismo" en la provincia de Santa Fe, en conmemoración al Congreso de los Pueblos Libres de 1815 y a la vida y obra del General José Gervasio Artigas.

ARTÍCULO 2 – Dispóngase la incorporación de la conmemoración por el "Día del Federalismo" en todos los niveles de educación pública y privada de la provincia, así como la implementación de actividades educativas tendientes a promover la importancia del federalismo y el pensamiento artiguista.

ARTICULO 3 – Créase un circuito histórico referido a la difusión del federalismo, incluyendo lugares emblemáticos de la gesta artiguista.

ARTÍCULO 4 – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de la Comisión en Zoom, 12 de octubre de 2022.

FIRMANTES: OLIVERA – DI STEFANO – CIANCIO – GHIONE – SOLA.